

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección de desarrollo comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

18 MAR 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 869
RETIRO
VISTOS: 18 MAR. 2019

1.- El Dto. Exento N°3.930 de fecha 23 de diciembre del 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro para el año 2019.-

10 de julio del 2018.-

2.- Convenio con INDAP, aprobado por Decreto Exento N°2350 de fecha

3.- Artículo 10 N°7 letra J del reglamento de compras públicas.

4.- Decreto exento N°2172 del 01/06/2017, que delega de modo general y permanentes las atribuciones y funciones específicas Alcaldía que señalan a saber en el Directivo grado 8° E.M.S. Administrador Municipal.

5.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones

DECRETO:

1.- **APRÚEBESE**, la actividad Servicio de "capacitación en manejo y cuidado en la apicultura" a efectuarse el martes 19 de marzo en el sector del Huaso Chileno comuna de Retiro a partir de las 09:30 am.

2.- **CONTRÁTESE**, al proveedor que se individualiza para realizar servicios de capacitación apícola, el día 19 de marzo del año 2019, por considerarse indispensable para el éxito de la actividad, además de contar con la experiencia necesaria en terreno y manejo practico de los temas a tratar. Otro punto importante es el conocimiento que tiene el profesional del perfil Prodesal y sus sistemas productivos.

- Jorge Toro Obreque (Apicultor)
- RUT:12.024.600-3

3.- **EFFECTÚESE**, la contratación a través del portal Chile compra vía trato directo por un monto total de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) Con Boleta de honorario, por concepto de "capacitación en manejo y cuidado en la apicultura", para 30 usuarios de Prodesal.

Programa de desarrollo local.

4.- **IMPÚTESE**, el gasto con cargo a la cuenta 24-01-007-004-004.

ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPARTAMENTOS DE FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

CLG/SMH/GBT/BBF/Ish

- Alcaldía.
- Depto. Adm. Y Finanzas.
- Depto. De Adquisiciones.
- Archivo Depto. Desarrollo Comunitario.
- Unidad de control.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

18 MAR 2019